



Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 12 de junio de 2018.

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero (BOE de 26 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 12 de junio de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública se convocaron para el ejercicio 2018 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado, en el marco del AFEDAP. El extracto de dicha resolución de convocatoria se publicó en BOE el 16 de junio de 2018.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en su reunión de 25 de julio de 2018 para los planes interadministrativos de la Administración del Estado -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 31 de julio-, y una vez validadas por la referida Comisión las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, resuelvo:

Conceder subvenciones por importe total de 586.283,18 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 15.102.000X.400: 409.523,40 euros, 15.102.000X.410: 169.848,42 euros y 15.102.000X.430: 6.911,36 euros del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación interdepartamentales promovidos por la Administración del Estado, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el Anexo a esta Resolución.

La notificación de la presente resolución se efectúa mediante su publicación en la sede electrónica del INAP: (<https://sede.inap.gob.es/tablon-de-anuncios-fedap>). En virtud de lo previsto en el artículo 45.1.b, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR DEL INAP (P.V. EL GERENTE DEL INAP, artículo 7.3 del R.D. 464/2011, de 1 de abril -BOE 16.04.2011-), Enrique Silvestre Catalán.



ANEXO

Entidades promotoras y cuantías de ayudas concedidas

Nº Expte	aplicación ppto	CIF	BENFICIARIO	TIPO DE PLAN	IMPORTE
5	15 102 000X 400	S2827001E	D.G. DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	Interadministrativo	234.375,60
19	15 102 000X 400	S2816016F	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS-ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Interadministrativo	164.887,80
63	15 102 000X 400	S2833002E	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA - SECRETARIA GRNAL. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	Interadministrativo	10.260,00

total aplicación 15 102 000X 400

409.523,40

9	15 102 000X 410	Q2802157D	AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)	Interadministrativo	78.082,20
39	15 102 000X 410	Q2816003D	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	Interadministrativo	70.621,53
53	15 102 000X 410	Q2817024I	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Interadministrativo	21.144,69

total aplicación 15 102 000X 410

169.848,42

27	15 102 000X 430	Q2827023I	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Interadministrativo	6.911,36
----	-----------------	-----------	---	---------------------	-----------------

total aplicación 15 102 000X 430

6.911,36

TOTAL

586.283,18



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

DI000200278IJGVMSRX1

Dirección de verificación del documento: http://www.inap.es/validar-documento/?prop_tra_CVE=DI000200278IJGVMSRX1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Identificador: ES_EA0019990_2018_INAP000000DI000200278IJGVMSRX1

Órgano: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN

Nombre del archivo:

RESOLUCION CONCESION 2018 AGE INTERADMTIVOS.pdf

Fecha de captura: 03/10/2018

Origen: administración

Formato: PDF

Tipo documental: documentos de decisión: resolución

Páginas: 3

